



# Resolución Jefatural

**Nº 64-2025-MINEDU-UE/MCEBS**

Lima, 08 de mayo de 2025

## VISTO:

El Informe Nº 031-2025-MINEDU/VMGP/UE.118/PMESUT/OGA, de fecha 06 de mayo de 2025, de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del cual solicita la conformación del Comité de Evaluación;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de setiembre de 2018, se suscribió el Contrato Préstamo Nº 4555/OC-PE entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, con Resolución Ministerial Nº 669-2018-MINEDU, de fecha 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial Nº 0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 050-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares, con igual número de suplentes;

Que, mediante el Informe de visto, considerando la propuesta de la Oficina de Gestión de Infraestructura, la Oficina de Gestión Administrativa propone la conformación del Comité de Evaluación a cargo del procedimiento de selección de Licitación Pública Internacional "Adquisición de equipamiento para el programa de Enfermería Técnica – Simuladores Smart", en atención a los requerimientos realizados por la Oficina de Gestión de Infraestructura de IES;

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo conformando al Comité de Evaluación correspondiente;

Con la visación de los Jefes de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante el segundo párrafo del numeral 4.4 de la Resolución Ministerial Nº 050-2019-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones del PMESUT;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Conformar el Comité de Evaluación a cargo del procedimiento de selección de Licitación Pública Internacional “Adquisición de equipamiento para el programa de Enfermería Técnica – Simuladores Smart”, en atención a lo requerido por la Oficina de Gestión de Infraestructura de IES; de acuerdo al siguiente detalle:

| Miembros Titulares                            | Miembros Suplentes                    |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------|
| Eva Janet Ochoa Calderón<br><b>Presidente</b> | Jorge Ruiz Olaya<br><b>Presidente</b> |
| Milagros Giuliana Gamarra Camacho             | Zoila Luz Uriarte Cortez              |
| John Peter Herrera Calderón                   | Karito Medalith Tovar Mendoza         |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación, la Oficina de Gestión de Infraestructura y a la Oficina de Gestión Administrativa; para conocimiento y fines que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

  
**ADA ROSA BASULTO LIEWALD**  
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica y Superior  
Ministerio de Educación

